

BASES DEL SORTEO SOCIOS RACE “FORMA DE VIAJAR”

El Real Automóvil Club de España (en adelante RACE), con domicilio fiscal en 28760 Tres Cantos, Madrid, calle de Isaac Newton número 4, PMT y C.I.F. G-28.202.802, se propone realizar un SORTEO atendiendo a las siguientes condiciones:

1. Ámbito territorial de la promoción: Ámbito Nacional.

2. Comienzo: 04 de febrero 2016

3. Terminación: 06 de marzo 2016, 00:00hrs

4. Fecha del sorteo: 10 de marzo 2016

5. Lugar del sorteo: Tres Cantos, 28760 MADRID.

6. Celebración del sorteo: El sorteo será realizado ante el notario D. José Ángel Gómez-Moral Echart, con extracción al azar, con notaria abierta en Sector Oficinas nº 35, 1º Dcha, Tres Cantos, 28760 MADRID.

7. Premios:

4 premios (4 ganadores)

2 paquetes de fin de semana de Ruralka

2 Cupones descuento de 150€ para canjear en su próxima compra en la agencia de VIAJES RACE.

El premio no podrá ser variado.

8. Carácter de la participación:

La participación en este sorteo es de carácter gratuito.

9. Derecho de participación:

Podrán participar todos los Socios Propietario RACE en situación de alta, tanto a la fecha en la fecha de participar como de celebrarse el sorteo, que sean mayores de 18 años, y que de manera voluntaria participen en la cumplimentación del cuestionario que se les envía sobre “Estilo y formas de Viajar que tienen”

10. Mecánica del sorteo:

Se trata de potenciar el conocimiento de la nueva agencia de viajes del RACE “VIAJES RACE” así como recopilar información de sus hábitos y gusto de viaje para poder ofrecerles productos más adecuados.

Se va a realizar un sorteo, entre aquellos Socios que reciban el correo electrónico con la invitación a participar en la encuesta y que nos complimenten la misma completamente. Dicho sorteo se efectuará ante el notario el notario D. José Ángel Gómez-Moral Echart, con extracción al azar, con notaria abierta en Sector Oficinas nº 35, 1º Dcha, Tres Cantos, 28760 MADRID.

Para que se puedan acoger a esta promoción. Los socios deben estar en alta en el momento de participar y realizarse el sorteo.

Que la información sobre datos personales que nos faciliten, tiene que ser correcta.

Los premios se entregarán en la oficina más cercana que se acuerde con los Socios resultante ganadores.

La forma de participación en el concurso es a través de la encuesta on-line que se ha habilitado y cuyo acceso se realiza a través del link que se comunica en el e-mailing de invitación.

11. Comunicación del ganador:

El RACE se pondrá en contacto con el ganador por medio de un e-mail o telefónicamente para solicitar los datos necesarios para proceder a la entrega del premio. Se contactará con el ganador a partir del 18 de febrero, pudiendo retrasarse esta fecha en el supuesto de ocurrir cualquier circunstancia imprevista que esté fuera de su control razonable.

Si el RACE no obtuviese respuesta en dos semanas desde la puesta en contacto con dicho usuario, quedará automáticamente descalificado, y se procederá a comunicar vía e-mail o telefónicamente con el suplente correspondiente, que, a su vez, tendrá que responder antes de una semana.

El período de reclamación de la presente promoción finalizará quince días naturales, posteriores al día de celebración del sorteo.

12. Derechos de imagen del ganador:

El ganador autoriza al RACE para utilizar su nombre e imagen en el material publicitario, incluido Internet, relacionado con la presente promoción y con el resultado del sorteo. En todo caso, el ganador está de acuerdo en participar sin contraprestación alguna en la publicidad relacionada con este sorteo.

13. Premio:

El premio no se podrá canjear cualquier otro premio, ni ser objeto de cambio o alteración.

El RACE se reserva el derecho a seleccionar ganadores alternativos en el caso de que se tengan motivos razonables de creer que un participante ha infringido cualquiera de estos términos y condiciones.

Será condición indispensable para poder efectuar la entrega, que el agraciado presente y acredite mediante DNI que el nombre y los apellidos del registro ganador coincidan con la persona que recoge el premio.

Cada ganador del sorteo acepta que desde el mismo momento que dicho premio (*2 paquetes de fin de semana de Ruralka y Cupones 2 dtos de 150€ a descontar de sus viajes*) le es entregado. Con su recepción, asume toda la responsabilidad de la posesión y uso del mismo se pueda derivar, incluido lo dispuesto al efecto en la normativa reguladora del IRPF, y ello desde el mismo momento que la entrega se produce, mostrando su conformidad con el premio recibido.

14. Datos personales:

Deberán completarse todos los campos obligatorios. Los datos de registro deberán ser veraces y exactos. En caso de que fueran falsos, si le hubiera correspondido un premio pasará automáticamente al participante que estuviera en la reserva.

Los datos facilitados serán incorporados a un fichero titularidad del REAL AUTOMÓVIL CLUB DE ESPAÑA (RACE) con domicilio en C/Isaac Newton, 4, Parque Tecnológico de Madrid (PTM) - 28760 Tres Cantos (Madrid) para ser tratados para la gestión de su participación en la promoción así como para el conocimiento de sus gustos y formas de viajar.

Asimismo, le informamos que en el caso de que resulte ganador de la promoción, sus datos personales serán comunicados a la agencia de viajes con la que trabaja RACE con la finalidad de hacer efectivo el premio del sorteo.

El participante ganador consiente expresamente que sus datos personales puedan ser comunicados a través de la newsletter corporativa o cualquier otro medio de RACE, con la finalidad de promocionar la promoción y garantizar su transparencia.

Igualmente, en todo momento el participante podrá acceder, rectificar, cancelar o oponerse al tratamiento de sus datos personales mediante carta dirigida al departamento de Gestión de Socios a la dirección anteriormente indicada, o bien a través de correo electrónico a propietarios@race.es, como se indica en el e-mailing de participación.

El RACE ha adoptado las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad e integridad de los datos, así como para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

15. Límite de Responsabilidades:

RACE no será responsable de los datos que están incompletos, se reciban de forma tardía, se pierdan, sean inválidas de conformidad con lo establecido en las presentes bases, se hayan dirigido

a direcciones equivocadas, o sean confusas, ya sea ello por cualquier tipo de causa o motivo, tales como errores técnicos, incluidos, pero no limitados al mal funcionamiento electrónico de cualquier red, hardware o software; error humano, técnico o de cualquier otro tipo que pueda ocurrir al procesar las participaciones.

RACE no será responsable por los daños o perjuicios que pudiese sufrir el premiado con motivo de la participación en el presente sorteo o del uso de los premios, declinando toda responsabilidad contractual o extracontractual frente a los premiados y/o terceros, lo que es aceptado por todos y cada uno de los participantes.

16. Modificaciones:

El promotor se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente. El promotor se reserva el derecho de cambiar la fecha del sorteo.

El RACE es el único facultado para resolver cualquier supuesto no contemplado en estas condiciones pudiendo si fuera necesario añadir nuevas condiciones o nuevos mecanismos, o de cualquier otra manera que estimase conveniente, sin que de ninguna manera pudiera entenderse que incurra en responsabilidad alguna frente a los participantes, premiados o cualquier tercera persona.

17. Bajas de participantes:

El promotor se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a cualquier participante que estime que no está cumpliendo con las condiciones de participación, que está haciendo un mal uso o abuso de la promoción, no se completen los datos solicitados o sean ilegibles.

18. Fuerza mayor:

En caso de que la promoción no pudiera realizarse bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro que no esté bajo el control del RACE, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, el promotor se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma.

20. Legislación:

Para cualquier controversia se aplicará la Legislación española ante los tribunales arbitrales de consumo, mediadores o semejantes a los que se encuentre adherido RACE en el momento de producirse la controversia, así como los juzgados y tribunales correspondientes de conformidad con la legislación española.